

En Ciudad Rodrigo, a 20 de marzo de 2017

Estimados padres:

El 17 de marzo se ha publicado en el BOCYL la **convocatoria para la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto, «RELEO PLUS», para el curso 2017-2018.**

### **Participantes en el programa y beneficiarios de las ayudas**

Podrá participar en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" el alumnado que vaya a cursar educación primaria o educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2017/2018.

Será requisito indispensable que la renta de la unidad familiar en el año 2015 no supere en 2 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) en 2017, es decir 14.910, 28 €.

El alumnado que no resulte beneficiario por no cumplir el requisito de renta de la unidad familiar podrá recibir libros de texto del banco de libros de su centro, siempre que una vez atendidas las necesidades de los beneficiarios de las ayudas continuara habiendo existencias en su centro procedentes del Banco de libros de texto de Castilla y León.

Los beneficiarios del Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y todos aquellos que dispongan del uso gratuito de libros de texto o material curricular procedente del Banco de libros de textos de Castilla y León ubicado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, deberán entregar los libros subvencionados o recibidos en el centro donde estuvieran matriculados.

### **Tipos de ayudas**

El alumnado beneficiario de las ayudas obtendrá el uso gratuito de los libros de texto acudiendo en primer lugar al banco de libros de texto ubicado en el centro en el que estudie, teniendo la entrega de estos libros la consideración de ayuda en especie.

En el caso de que el banco de libros de texto ubicado en el centro no dispusiera de las existencias necesarias para atender las solicitudes de los beneficiarios, se le entregará a este alumnado una ayuda dineraria que se corresponderá con el coste del material subvencionable siempre que no se superen la siguiente cuantía: Trescientos diez euros (310 €) para financiar la adquisición de libros de texto de educación secundaria obligatoria.

### **Presentación de las solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes **comienza el lunes 20 de marzo y finaliza el viernes 31 de marzo** de 2017.

Las solicitudes deben ser firmadas por todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad.

Las solicitudes se pueden presentar de forma presencial, preferentemente en la secretaría del centro docente en el que se encuentra matriculado el alumno en el curso 2016/2017.

También se pueden presentar de forma electrónica. Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas

El resto de información relevante y el acceso a la aplicación para descargar la solicitud se encuentra en el Portal de Educación.: <http://www.educa.jcyl.es/es/becas-alumnado/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2017-2018/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2017-2018-convoc>.

También en nuestra página web [www.iestierra.com](http://www.iestierra.com) tienen un acceso a la aplicación y al formulario de solicitud.

Finalmente les animo a que participen en esta convocatoria, que supone una ayuda inestimable para muchas familias de nuestra comarca.

Especialmente les animo a que, si sus hijos finalizan 4º ESO, y no han participado en el programa RELEO el curso anterior, contribuyan únicamente con donaciones a este programa.

Atentamente,

M<sup>a</sup> Aránzazu Oria Vidal  
Directora del IES Tierra de Ciudad Rodrigo